

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA -AGMA-
01 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Limitaciones al Alcance	6
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Seguimiento a Auditorías Anteriores	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Nombramiento	12
Información Complementaria del Área Financiera	14
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 13 de Mayo de 2011

Señor
Carlos Roberto Ojeda de León
Presidente y Representante Legal
Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con los Nombramientos Nos. DAEE-0122-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0025-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, ha efectuado examen especial de auditoría, en la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA - con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de información financiera durante el período comprendido del 01 de diciembre 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que los fondos estatales que administro la asociación indicada fueron utilizados adecuadamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en los convenios suscritos con el Fondo Social de Solidaridad.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Incumplimiento en Rendición de Cuentas





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





Guatemala, 13 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su Despacho

De conformidad con los nombramientos Nos. DAEE-0122-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0025-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, se realizó en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría en la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -, por el período comprendido del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre 2010, dicha entidad esta ubicada en la 37 Avenida "D" 3-04 Zona 8 de la Cabecera Departamental de Quetzaltenango, identificada con Registro de Cuantadancia No. A5-934.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internaciones de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesarios revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: un (1) hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Jorge Martín González, González
Colegiado Activo No. 7668
Colegio Profesionales CC. EE.
Auditor Gubernamental



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -, se constituyó en la ciudad de Quetzaltenango, el diecinueve de diciembre del dos mil cinco, conforme Escritura Pública número cincuenta e Inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Quetzaltenango, según partida No. 36, folios del 181 al 186 de libro 10 de Personas Jurídicas, el 23 de enero del 2006.

Se encuentra registrado con la partida No.19554, folio 19554 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas, del Ministerio de Gobernación, el nombramiento del Representante Legal de la citada entidad, con fecha el 19 de marzo del 2009.

En la Superintendencia de Administración Tributaria se cuenta con el Número de Identificación Tributaria (NIT) No. 4408467-6 y en la Contraloría General de Cuentas con la Cuentadancia No.A5-934 del 22 de diciembre del 2009.

Función

La Asociación - AGMA -, es una Organización No Gubernamental, civil, laica, no lucrativa, apolítica, social y técnica que tiene como función principal la elaboración y ejecución de programas y proyectos de beneficio social a nivel nacional, en los ámbitos social, económico, tecnológico, ambiental y otros que puedan realizarse, promoviendo el bien común y fomentando el espíritu de solidaridad, fraternidad y cooperación en caso de emergencia, también pretende promover la participación de la mujer, los jóvenes, niños, personas con discapacidad física y/o mental e indígenas procurando su incorporación al proceso del desarrollo, y otras establecidas en los estatutos propios de la entidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Decreto Legislativo número 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo.

Nos. De Nombramiento DAEE-0122-2010 de fecha 13 de julio de 2010 y DAEE-0025-2011 del 06 de enero de 2011, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Efectuar auditoría gubernamental a los ingresos que percibió y ejecutó la Asociación para proyectos de infraestructura derivado de los Convenios suscritos con el Fondo Social de Solidaridad, con énfasis en la evaluación y análisis de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles en la obtención de resultados.

Específicos

Comprobar la autenticidad de los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de los fondos transferidos, se percibieron y depositaron oportunamente; así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados en las actividades financieras y administrativas, relacionadas con la administración de los fondos, custodia de valores y bienes de la entidad, son confiables y proporcionan seguridad razonable para lograr sus objetivos.



Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por la administración y el personal de la Asociación, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, correspondiente al período comprendido del 1 de diciembre del 2009 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Social de Solidaridad, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría generalmente conocidas. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su autenticidad y validez.

La auditoría se practicó sobre el 100% de los registros operacionales y contables del período indicado, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieran en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Caja

Durante el periodo auditado la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA – percibió la cantidad UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 85/100 (Q.1,334,670.85), aportes que corresponden al Proyecto denominado “EJECUCION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN URBANIZACION LAS VICTORIAS DEL MUNICIPIO DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, de conformidad al Convenio No. FFS/ONG/32-2009 suscrito con el Fondo Social de Solidaridad. Dichos fondos están debidamente documentados con los recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal y libro de bancos, adicionalmente los estados de cuenta bancarios evidencian los acreditamientos, por lo que al cierre de la Auditoria no se cuenta con saldo alguno en virtud de que fueron utilizados para la ejecución del proyecto en mención (Ver Anexo No. 1).



Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación administró los fondos recibidos del Fondo Social de Solidaridad los fueron depositados por medio de la Cuenta Bancaria aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-

El movimiento de la cuenta bancaria de la Asociación, se registra en el libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, comprobándose la correcta utilización de los fondos que le fueron designados para la ejecución del proyecto convenido.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación recibió la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 85/100 (Q.1,334,670.85), como aporte del Fondo Social de Solidaridad, fondos que se encuentran registrados en Caja Fiscal (forma oficial 200-A-3), habiéndose confrontado con los depósitos del estado de cuenta y libro auxiliar de bancos de la Asociación en mención.

Egresos

Durante el periodo auditado la Asociación ejecuto el Proyecto denominado “EJECUCIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN URBANIZACIÓN LAS VICTORIAS DEL MUNICIPIO DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA por UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 85/100 (Q.1,334,670.85), de conformidad a la documentación de soporte proporcionada por la entidad auditada, que se encuentra registrada en la Caja Fiscal, verificándose que los mismos cumplen con las disposiciones legales.

Convenios

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre 2010, la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -,suscribió cinco (5) Convenios con el Fondo Social de Solidaridad - FSS – de los cuales se desprenden varios proyectos de infraestructura a nivel nacional.

En el ejercicio fiscal 2010, la Asociación indicada no suscribió convenios con instituciones del Estado, únicamente recibió fondos para su administración del proyecto denominado “EJECUCIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN URBANIZACIÓN LAS VICTORIAS DEL MUNICIPIO DE CUILAPA,



DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, de conformidad al Convenio No. FFS/ONG/32-2009.

Y de acuerdo a la información proporcionada por los responsables de la Asociación, se estableció que la documentación financiera y administrativa se encuentra archivada y resguardada adecuadamente.

Depuración de Formas Oficiales

La Asociación, para documentar sus ingresos y registros contables específicamente de los fondos públicos, emite dos formas oficiales: Recibos de ingresos forma 63-A2 y el formulario 200-A-3 en el que se registran las operaciones de caja fiscal, tanto los ingresos como de egresos por periodos mensuales. Efectuando el corte y depuración de Formas Oficiales al 31 de diciembre de 2010, no se encontraron irregularidades en el manejo de los mismos (Ver Anexo 3).

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria, así como toda la información relacionada con obras de infraestructura pública.

Área Técnica

La Asociación ejecutó un proyecto de infraestructura denominado "EJECUCIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, UBICADOS EN URBANIZACIÓN LAS VICTORIAS DEL MUNICIPIO DE CUILAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, de conformidad al Convenio No. FFS/ONG/32-2009, mismo que corresponde al periodo fiscal 2009.

Se revisaron los expedientes y documentación legal que amparan los Convenios suscritos entre la Asociación y el Fondo Social de Solidaridad - FSS - así como los respectivos contratos suscritos con empresas constructoras que realizan la ejecución de Proyectos de Infraestructura, se verificó el cumplimiento de lo establecido para el efecto.

Con oficio DAEE-06-122-2010 se envió el listado de proyectos de los Convenios suscritos en el periodo auditado con el CODEDE a la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas para que realice la evaluación técnica y posteriormente emita el informe correspondiente.



Limitaciones al Alcance

En el proceso de la auditoría, no se encontraban rendidas las Cuentas de la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA - ante la Contraloría General de Cuentas de los meses que cubre la Auditoría.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como de los registros contables relacionados a los fondos estatales que administró la Asociación durante el período auditado, se comprobó que los mismos fueron utilizados adecuadamente, dando cumplimiento a los términos establecidos en el convenio suscrito con la entidad descrita.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

La comisión de auditoría, investigó sobre las posibles auditorías realizadas en la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA – determinando que es la primera Auditoría que realizada la Contraloría General Cuentas.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció que la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -, durante el período auditado del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, no rindió Cuentas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango por el manejo de fondos públicos.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”.

Causa

Incumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en lo que se refiere a la rendición de cuentas.

Efecto

Falta de información y documentación necesaria que garantice la transparencia en la administración de los fondos, lo cual no permite expresar una opinión de las operaciones financieras de la Asociación objeto de Auditoría.

Recomendación

Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.



Comentario de los Responsables

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que no se pronunciaron al respecto, por lo que se está aceptando la deficiencia indicada.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39 del Decreto 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas" para el Presidente y/o Representante Legal y Tesorero, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanción que en total asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS ROBERTO DE LEON OJEDA	REPRESENTANTE LEGAL	01/12/2009	31/12/2010
2	JORGE ALBERTO ESTRADA BARAHONA	TESORERO	01/12/2009	31/12/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador de Comisión

LIC. RAMIRO VILLAGRAN SOSA
Supervisor Gubernamental

LIC. FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



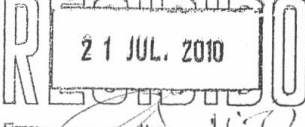
ANEXOS



Nombramiento



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA, C.A.
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

30040
DAEE-0122-2010

Firma: _____ Hora: _____
 Guatemala, C. A.

Guatemala, 13 de julio de 2010

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA -AGMA- CON LA CUENTA No. A5-934, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Handwritten signature]

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio de Profesionales de la CC.EE.
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
 Smb-Contralor de Calidad de
 Lic. Arístido Escobar Barrios
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0025-2011

Guatemala, 06 de enero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA -AGMA-, CON LA CUENTA No. A5-934, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, ampliando el período de la auditoría al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAMIRO VILLAGRAN SOSA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



[Signature]
Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarría
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA
- AGMA -
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE DICIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

DESCRIPCION	IMPORTE
Saldo Inicial	0.00
(+) Ingresos	1,334,670.85
Subtotal	1,334,670.85
(-) Egresos	1,334,670.85
Saldo Final	0.00

FUENTE: Corte y Arqueo de Valores, Papeles de Trabajo

El cuadro anterior muestra el movimiento financiero realizado en la Caja Fiscal de la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -, información que se encuentra respaldada con documentación de soporte.



ANEXO 2
ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA
- AGMA -
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE DICIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
EXPRESADO EN QUETZALES

Convenio No.	Ubicación	Fecha del Convenio	Importe Convenido
Nombre del Proyecto			
FSS/ONG/30-2009			8,291,186.80
A) REMODELACION PARA USO SOCIAL	MUNICIPIO DE COBAN, DEPTO. DE ALTA VERAPAZ	02-Dic-09	2,595,186.80
B) CONSTRUCCION DE 168 VIVIENDAS	ALDEA CUILAPILLA, MUNICIPIO DE CUILAPA, DEPTO DE SANTA ROSA	02-Dic-09	5,696,000.00
FSS/ONG/32-2009			2,086,744.60
EJECUCION DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS, URBANIZACION LAS VICTORIAS	MUNICIPIO DE CUILAPA, DEPTO DE SANTA ROSA	11-Dic-09	2,086,744.60
FSS/ONG/36-2009			6,993,860.00
A) ADOQUINAMIENTO DEL SECTOR AGUACATAL, CANTON PRIMERO, CON EXT. DE 6,000 MTS2	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	3,108,872.75
B) ADOQUINAMIENTO DEL SECTOR CALLE DEL MERCADO CUBRE LOS CANTONES TERCERO Y CUARTO, EXT. 1,633 MTS2	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	872,104.50
C) ADOQUINAMIENTO POZO MECANICO SECTOR SUR DEL SEGUNDO CANTON, EXT. 1,035 MTS2.	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	564,958.50
D) ADOQUINAMIENTO SECTOR CAMINO A LA EMINENCIA, CANTONES TERCERO Y SEGUNDO, EXT. 3,000 MTS2	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	1,571,423.75
E) ADOQUINAMIENTO A SECTORES CALLE DE LAS FAMILIAS: SANTIZO 240 MTS2, ARANA 170 MTS2 Y SUL 220 MTS2 (630 MTS2)	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	360,756.75



F) ADOQUINAMIENTO SECTOR CANTON PRIMERO, ORILLA DE LA CALLE REAL, MUN. SAN JUAN ALOTENANGO EXT.300 MTS2	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	190,640.75
G) DRAGADO Y CONSTRUCCION DE MUROS UBICADOS EN CANTON PRIMERO, EXT. 239 MTS2	MUNICIPIO DE SAN JUAN ALOTENANGO, DEPTO. SACATEPÉQUEZ	29-Dic-09	325,103.00
FSS/ONG/37-2009			4,100,271.56
A) MEJORAMIENTO DE PUNTO CINCO KMS. CALLES CON ADOQUIN AREA URBANA, BARRIO ARRIBA,	SAN JERONIMO, DEPTO. BAJA VERAPAZ	29-Dic-09	4,000,000.00
B) MEJORAMIENTO CON ADOQUIN ENTRADA ESCUELA EL ASTILLERO	SAN JERONIMO, DEPTO. BAJA VERAPAZ	29-Dic-09	100,271.56
FSS/ONG/41-2009			8,012,481.52
DRENAJE SANITARIO Y AGUAS PLUVIALES DEL CASCO URBANO	MUNICIPIO EL TUMBADOR, DEPTO. SAN MARCOS	29-Dic-09	8,012,481.52
TOTAL			29,484,544.48

FUENTE: Papeles de Trabajo, Convenios Suscritos

La información arriba presentada da a conocer los convenios suscritos con el Fondo Social de Solidaridad con sus respectivos importes los cuales solo uno se ejecuto en el ejercicio fiscal 2010.



ANEXO 3

**ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA
- AGMA -
CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA
DEL 1 DE DICIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A-2	23290	763951	764050	100	763951	763964	14	763965	764050	86
200-A-3	23290	724801	724900	100	724801	724831	31	724832	724900	69

Fuente: Reporte de Envío Fiscal, corte de formas, papeles de trabajo

El cuadro anterior presenta el comportamiento y uso adecuado de las formas oficiales de las cuales no existen inconvenientes en su resguardo.



Formulario Estadístico




UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																													
1 DATOS GENERALES																													
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA - AGMA -																												
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:																												
1.3	TIPO DE ENTIDAD <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Descentralizada</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Autónoma</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;">Municipalidades</td> <td style="width: 25%; border: 1px solid black;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>									Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales															
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																									
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO AS-934																												
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																												
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s) DAEE-0122-2010 y DAEE-0025-2011																												
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) 13 DE JULIO DE 2010 Y 06 DE ENERO 2011																												
1.8	AUDITOR(ES) GOBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS LIC. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ																												
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																												
1.10	PERIODO AUDITADO <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DEL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 5%;"></td> <td style="width: 5%;">AL</td> <td style="width: 5%;">Día</td> <td style="width: 5%;">Mes</td> <td style="width: 5%;">Año</td> <td style="width: 20%;">No. MESES AUDITADOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1</td> <td>12</td> <td>2009</td> <td></td> <td></td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2010</td> <td>13</td> </tr> </table>									DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS		1	12	2009			31	12	2010	13
DEL	Día	Mes	Año		AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																				
	1	12	2009			31	12	2010	13																				
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																								
2.1	TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN AUDITORIA				TIPO DE OBRA																								
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO				*No.Obras		Monto																						
	€	2.869.341,70			Puentes	€	-																						
	€	-			Pavimentos	€	-																						
	€	1.334.670,85			Edificios Escolares	€	-																						
	€	1.334.670,85			Otros edificios	€	-																						
	€	-			Salón usos múltiples	€	-																						
	€	-			Const. Y Mant. Carretera	€	-																						
	€	-			Instalaciones Deportivas	€	-																						
	€	-			Sistema de Agua Potable	€	-																						
	€	-			Drenajes	€	-																						
	€	-			Energía Eléctrica	€	-																						
	€	-			Otros	€	-																						
	€	-			TOTAL	0	€	-																					
*Ingresar únicamente si es examen especial					*Si es más de una obra agregar anexo																								
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																													
3.1 *SANCIÓN																													
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																								
		CI	C																										
	1	1		Q. 4.000,00	Numeral 18 Artículo 39, Decreto 31-2002, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas																								
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																													
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																								
		CI	C																										
	0																												
3.3 *DENUNCIA																													
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																								
		CI	C																										
	0																												
*Si es más de una Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																													
4 PRESUPUESTO																													
	Presupuesto Asignado	€	-																										
	Modificaciones (+) ó (-)	€	-																										
	Vigente	€	-																										
	Ejecutado	€	-																										
	Por devengar	€	-																										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																													
NOMBRES					CARGO																								
Licenciado Fernando Rodríguez Trejo					Supervisor Gubernamental																								
Lic. Ramiro Villagrán Sosa					Supervisor Gubernamental																								
Lic. Jorge Martín González González					Auditor Gubernamental																								



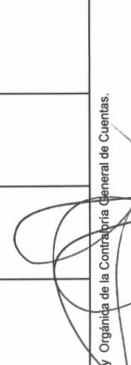
Forma SR1

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUTONOMÍA DE GESTIÓN</p>		<p>DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>		<p>Formulario SR1 Anexo No. 7</p>	
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES					
Nombre de la Entidad	ASOCIACION GUATEMALTECA MANO AMIGA - AGMA -	Dirección de la Entidad Auditada	37 AVENIDA "D" 3-04 ZONA 8 QUETZALTENANGO		
No. De Cuentadancia	A5 - 934	Teléfonos de la Entidad Auditada	5779-1873 y 5786-4207		
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	1 de diciembre 2009 al 31 de diciembre 2010		
Nombremiento Auditor Gubernamental	DAEE-0122-2010 y DAEE-0258-2011 Lic. Jorge Martín González González	No. Carta a la Gerencia y Fecha Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
	AREA FINANCIERA		Realizada	No cumplida	
	HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES				
1	Título: INCUMPLIMIENTO DE RENDICON DE CUENTAS				
	CONDICION Se estableció que la Asociación Guatemalteca Mano Amiga - AGMA -, durante el periodo auditado del 01 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, no rindió Cuentas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango por el manejo de fondos públicos.				
	RECOMENDACIÓN Que el Presidente de la Entidad, gire sus instrucciones al Tesorero, a efecto de que preste la debida atención a las deficiencias de control interno detectadas, implementando las medidas correctivas indispensables, para minimizar los riesgos que estas conllevan.	1. Carlos Roberto de León Ojeda, Presidente y Representante Legal, 2. Tesorera Jorge Alberto Estrada Barahona.			

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 30 de noviembre de 2010.

Carlos Roberto de León Ojeda
Representante Legal
Asociación Guatemalteca Mano Amiga
- AGMA -


Lic. Jorge Martín González
Auditor Gubernamental
Dirección de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

